



UTN- REC. HUMANOS
Mauro G
30 JUN/2016 14:14

Informe de Fin de Gestión

2012 - 2016

Máster. Alejandro Rojas Saborío

Junio, 2016

Contenido

1. Presentación.....	2
1.1 Justificación	2
1.2 Resumen Ejecutivo.....	2
2. Resultados de la gestión.....	3
2.1 Funciones del Consejo Técnico de Centro.....	3
2.2 Acuerdos.....	4
2.5 Principales logros de la gestión.....	8
2.6 Estado de los proyectos más relevantes	8
2.7. Administración de los recursos financieros	9
2.8 Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad	9
2.9 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la CGR	10
2.10 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o resoluciones que durante su gestión la institución o unidad ha emitido.....	10



**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
CENTRO DE FORMACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA**

INFORME FINAL DE GESTIÓN

Período del ejercicio del 1 julio del 2012 al 30 de junio 2016

1. Presentación

1.1 Justificación

El presente informe tiene como finalidad cumplir con lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política, el cual señala: "*(...) La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas*"; con lo establecido en el artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno N. 8292, en cuanto a los deberes del jerarca y titulares subordinados, en materia de Control Interno, el cual indica: "*(...) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa*" y la normativa dispuesta por la Contraloría General de la República denominada "*Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el Informe Final de su Gestión*".

Con el fundamento y marco regulatorio anterior se procede a presentar los resultados obtenidos en cumplimiento con las funciones y responsabilidades asignadas al suscrito como miembro representante del Ministerio de Educación Pública ante el Consejo Técnico de Centro, del Centro de Formación y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional, período 2012 - 2016

1.2 Resumen Ejecutivo

El presente documento se elabora con la finalidad primordial de cumplir por lo estipulado por la normativa que rige la función pública, en cuanto al deber de rendición de cuentas una vez concluido mi cargo de miembro representante del Ministerio de Educación ante el Consejo Técnico de Centro del Centro de Formación y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional. En el mismo se emite un resumen de las funciones realizadas, y los principales acuerdos según mi posición como miembro y en acatamiento de las "*Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el Informe Final de su Gestión*".

2. Resultados de la gestión

2.1 Labor sustantiva del Consejo Técnico de Centro del Centro de Formación y Tecnología Educativa

Que mediante la Ley de creación de la Universidad Técnica Nacional, se crea el Consejo Técnico de Centro con las funciones equivalentes de un Consejo de Sede y que en el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, están claramente indicadas las funciones de dicho Consejo.

La responsabilidad como miembro representante del Ministerio de Educación Pública ante dicho Consejo Técnico de Sede, estaba definida por la asistencia a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por el Director del Centro y tomar los acuerdos correspondientes en cumplimiento de cualesquiera de las siguientes funciones correspondientes a los Consejos de Sede de la Universidad Técnica Nacional:

Funciones del Consejo Técnico de Centro:

- Pronunciarse sobre la propuesta de estructura orgánica y reglamentos específicos de la Sede y elevarlos al Rector para el trámite correspondiente
- Conocer el informe anual de labores del decano o Director del Centro
- Aprobar el plan estratégico y los planes operativos de la Sede en concordancia con la política y los planes estratégicos de la Universidad, y elevarlos al Rector para el Trámite correspondiente
- Aprobar los proyectos iniciales de presupuesto ordinario y presupuestos extraordinarios de la Sede y las modificaciones que impliquen el traslado de fondos de un programa a otro, para ser remitidos al órgano competente para la aprobación definitiva
- Aprobar directamente, las modificaciones del presupuesto de la Sede, siempre que no impliquen el traslado de recursos de un programa a otro
- Aprobar el proyecto inicial del Plan Anual operativo
- Adjudicar los procesos de contratación que indique el Reglamento correspondiente
- Proponer al rector, la aprobación de los proyectos de convenios de cooperación en que la Sede tenga interés
- Pronunciarse sobre el diseño, rediseño, cierre y reapertura de carreras de la Sede procurando la pertinencia de la oferta académica
- Proponer ante las autoridades respectivas proyectos de investigación, extensión y docencia en que tenga interés la sede
- Resolver asuntos importantes que proponga el Decano o Director de Centro a su consideración

2.2 Principales cuerdos en cumplimiento de las funciones

Acta 01-2012, Ordinaria, 27 de julio del 2012

Acuerdo #1. Las sesiones del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, se realizarán cada quince días, los días viernes a partir de las 4:30 p.m., en la sala de sesiones de dicho Centro.

Acuerdo #2. Aprobar el Plan Estratégico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa y trasladarlo al Rector para el trámite correspondiente.

Acta 02-2012, Ordinaria, 07 de septiembre del 2012

Acuerdo #2. Aprobar el proyecto inicial de Presupuesto Ordinario del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa para el año 2013.

Acuerdo #3. Aprobar el Plan Anual Operativo del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa para el año 2013.

Acuerdo #4. Para la próxima sesión, se presentaran las propuestas de espacio físico para impartir los cursos del Centro de Formación Pedagógica y Tecnológica Educativa en San Carlos y Guanacaste.

Acuerdo #5. Realizar las gestiones pertinentes para implementar el uso de letra de cambio para aquellos estudiantes que mediante solicitud justificada y comprobada requiera más tiempo para realizar los trámites correspondientes en relación con el programa de formación del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

Acta 03-2012, Ordinaria 21 de septiembre del 2012

Acuerdo #2. Aprobar la última Modificación Presupuestaria del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2012.

Acta 04-2012, Ordinaria, 12 de octubre del 2012

Acuerdo #2. Aprobar Modificación Presupuestaria Interna del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2012, por un monto de 1.800.000,00 (MILLÓN OCHOCIENTOS MIL COLONES SIN CÉNTIMOS).

Acuerdo #3. Dar por conocidos los Criterios para el ingreso de estudiantes al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica para el año 2013 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

Acuerdo #4. Dar por conocido el Calendario para el ingreso de estudiantes al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica para el año 2013 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

Acta 05-2012 Ordinaria, 15 noviembre 2012

Acuerdo #2. Aprobar Modificación Presupuestaria Interna del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2012, por un monto de ₡ 2.000.000,00 (dos millones de colones).

Acuerdo #3. Redactar oficio a los profesores y estudiantes, donde se les indique que los controles de los aires están donde el guarda y que no es conveniente que se enciendan de forma manual.

Acta 01-2012 extraordinaria, 21 junio 2013

Acuerdo #2. Aprobar modificación Presupuestaria Interna del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2013, por un monto de 8.860.000,00 (ocho millones ochocientos sesenta colones sin céntimos).

Acta 02-2013 extraordinaria, 27 noviembre 2013

Acuerdo #1. Aprobar Modificación Presupuestaria del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2013, por un monto de 14.125.000,00 (CATORCE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL COLONES SIN CÉNTIMOS).

Acta 06-2013 ordinaria, 15 de febrero 2013

Acuerdo #2. Aprobar el Plan Estratégico 2012-2021 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

Acuerdo #3. Aprobar Modificación Presupuestaria Interna del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2012, por un monto de ₡8.948.800,00 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO COLONES SIN CÉNTIMOS).

Acuerdo #4. Aprobar el Informe Presupuestario del año 2012 Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

Acta 07-2013 Ordinaria. 12 abril 2013

Acuerdo #2. Los miembros del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, se pronuncian a favor de las Licenciaturas en Tecnología Educativa y Educación Técnica Superior de nuestro Centro.

08-2013 ordinaria. 26 abril 2013

Acuerdo #2. Aprobar modificación Presupuestaria Interna del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2012, por un monto de 2.000.000,00 (dos millones de colones).

Acta 09-2013 Ordinaria. 14 junio 2013

Acuerdo #3. Aprobar modificación Presupuestaria Interna del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2013, por un monto de 3.272.903,00 (tres millones doscientos setenta y dos mil novecientos tres colones sin céntimos).

Acta 10-2013 ordinaria. 20 setiembre 2013

Acuerdo #2. Aprobar el Plan Anual Operativo 2014 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

Acuerdo #3. Aprobar el Presupuesto 2014 de Egresos del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa por un monto de ₡1.454.137.377,00 (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE COLONES SIN CÉNTIMOS).

Acuerdo #4. Aprobar modificación Presupuestaria del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2013, por un monto de 18.350.606,00 (Dieciocho millones trescientos cincuenta mil seiscientos seis colones sin céntimos).

Acuerdo #5. Aprobar el listado de activos en mal estado del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa para realizar el proceso de desecho ante la Dirección de Control de Bienes de la Universidad Técnica Nacional.

Acuerdo #6. Aprobar la donación de libros según especialidad a los Colegios Técnicos o Escuela.

Acta 11-2013 Ordinaria. 22 noviembre 2013

Acuerdo #2. Aprobar modificación Presupuestaria del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2013, por un monto de 488.000,00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL COLONES SIN CÉNTIMOS).

Acta 03-2014 Extraordinaria. 12 enero 2014

Acuerdo #1. Aprobar Modificación Presupuestaria del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2014, por un monto de 46.499.467,53 (CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE COLONES CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS).

Acta 04-2014 Extraordinaria. 24 febrero 2014

Acuerdo #1. Aprobar Modificación Presupuestaria del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2014, por un monto de 4.500.000,00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES SIN CÉNTIMOS).

Acta 05-2014 Extraordinaria. 23 mayo 2014

Acuerdo #2. Aprobar Modificación Presupuestaria # 8 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2014, por un monto de 16.180.500,00 (DIESEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS COLONES SIN CÉNTIMOS).

Acta 12-2014 Ordinaria, 25 enero 2014

Acuerdo #4. Avalar el cambio de nombre de la Carrera Bachillerato en la Enseñanza de Especialidades Técnicas, con salida lateral de Profesorado en la Enseñanza de Especialidades Técnicas del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional.

Acta 13-2014 Ordinaria 30 abril 2014

Acuerdo #4. Aprobar Modificación Presupuestaria del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2014, por un monto de 59.644.861,70 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON SETENTA CÉNTIMOS).

Acta 14-2014 Ordinaria, 23 de julio 2014

Acuerdo #2. Aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos e Ingresos de 2015 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa:

- a. El Presupuesto de Ingresos propios por un monto de 110,295,306,40 (CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS COLONES CON 40/100).
- b. El Presupuesto de Egresos por un monto de 1,894,361,765,00 (MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SEIS COLONES CON 00/100).

Acuerdo #3. Aprobar Modificación Presupuestaria #10-14 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2014, por un monto de 20.751.487,90 (VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL COLONES CON NOVENTA CÉNTIMOS).

Acuerdo #4. Aprobar las Metas del Plan Anual Operativo para el año 2015 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa que se indica en el siguiente cuadro y que está incluido en la plataforma de Planificación de la Universidad Técnica Nacional.

Acuerdo #5. Las sesiones del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, se realizarán:

1. Sesiones ordinarias, se realizarán cada quince días, hora y fecha a convenir con los miembros y cuando hayan temas de resolución e importancia de informar a los miembros.
2. Sesiones extraordinarias se realizarán cuando sea necesario, hora y fecha a convenir con los miembros y son para tratar temas de resolución e importancia para el Centro de Formación.

Acta 15-2014 Ordinaria, 19 setiembre 2014

Acuerdo #2. Aprobar el Portafolio de Proyectos de Inversión en Infraestructura del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional para el periodo definido del 2015 al 2021, según la siguiente priorización.

Acta 16-2014 Ordinaria, 24 octubre 2014

Acuerdo #1. Aprobar Modificación Presupuestaria # 14 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2014, por un monto de 23.705.000,00 (VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL COLONES SIN CÉNTIMOS).

Acta 17-2014 Ordinaria, 28 noviembre 2014

Acuerdo #1. Aprobar dar de baja la lista de activos ubicados en el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, tomando como referencia el respaldo técnico correspondiente, según el artículo 3 del Reglamento de Control de Bienes de la Universidad Técnica Nacional, (siguiente listado).

Acta 01-2015 Extraordinaria, 14 agosto 2015

ACUERDO N° 01-05-2015, EXTRAORDINARIA: Aprobar el Anteproyecto del plan presupuesto del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al periodo 2016.

Acta 18-2015 Ordinaria. 11 marzo 2015

ACUERDO N° 02-18-2015: "Aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 01-2015, como se detalla a continuación".

ACUERDO N° 03-18-2015: "Aprobar por unanimidad la Tabla de Homologación de la Carrera de Bachillerato del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional, como se detalla a continuación".

ACUERDO N° 04-18-2015: "Apoyar en todos los estrenos la apertura de la Carrera de Licenciatura en Mediación Pedagógica a partir del primer cuatrimestre del 2015 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional, según el siguiente plan de estudios".

ACUERDO N° 05-18-2015: "Aprobar los proyectos iniciales de Infraestructura y equipamiento para ser atendidos durante el año 2015 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional, como se detalla a continuación".

Acta 19-2015 Ordinaria. 13 de mayo 2015

ACUERDO N° 07-19-2015: "Aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 05-2015, por un monto de 6.000.000 (SEIS MILLONES DE COLONES SIN CÉNTIMOS) como se detalla a continuación".

ACUERDO N° 08-19-2015: "Informar al Departamento Administrativo-Financiero del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional, como recomendación para las futuras modificaciones presupuestarias, incluir una columna donde indique los motivos del traslado del dinero y para que cuenta se va a trasladar.

ACUERDO N° 09-19-2015: "Informar a la Dirección General Administrativa de la Universidad Técnica Nacional, la preocupación por los trámites tan lentos para la compra de la Buseta del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, ya que la misma era para ser utilizada para el traslado de alumnos los viernes en la noche y los sábados en el día y para programar giras de estudiantes.

Acta 20-2015 Ordinaria. 04 junio 2014

ACUERDO N° 11-20-2015. Aprobar los proyectos presentados por la Dirección Ejecutiva del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional del plan anual operativo del 2016, los cuales se indican a continuación.

Acta 21-2015 Ordinaria. 30 junio 2014

ACUERDO N° 13-21-2015: "Aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 06-2015, por un monto de 11.025.000.00 (ONCE MILLONES VEITICINCO MIL COLONES SIN CÉNTIMOS) como se detalla a continuación".

Acta 22-2015 ordinaria. 06 agosto 2015

ACUERDO N° 02-22-2015: "Dar por aprobados los Proyectos finales correspondientes al PAO 2016 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa".

ACUERDO N° 03-22-2015:

a. Aprobar el Proyecto inicial del Presupuesto para el año 2016.

b. Queda pendiente por parte de la Dirección Financiera de la Universidad, la parte de remuneraciones del Centro de Formación Pedagógica para una próxima sesión".

ACUERDO N° 04-22-2015:

a. "Aprobar los Requisitos y Correquisitos de la licenciatura en Mediación Pedagógica del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

b. Los miembros del Consejo Técnico solicitan, no incluir el inciso c."

ACUERDO N° 05-22-2015:

Las sesiones del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, se realizarán:

1. Sesiones ordinarias, se realizaran cada quince días, hora y fecha a convenir con los miembros del Consejo Técnico y cuando hayan temas de resolución e importancia de informar a los miembros.

2. Sesiones extraordinarias se realizarán cuando sea necesario, hora y fecha a convenir con los miembros y son para tratar temas de resolución e importancia para el Centro de Formación.

Acta 23-2015 Extraordinaria. 25 setiembre 2015

ACUERDO N° 01-23-2015: "Aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 06-2015, por un monto de 5.450.000.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA COLONES SIN CÉNTIMOS)

Acta 24-2015 ordinaria. 02 octubre 2015

ACUERDO N° 02-24-2015: "Aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 06-2015, por un monto de 3.259.000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL COLONES SIN CÉNTIMOS)".

Acta 25-2015 ordinaria. 03 noviembre 2015

ACUERDO N° 02-24-2015: "Aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 06-2015, por un monto de 3.259.000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL COLONES SIN CÉNTIMOS) como se detalla a continuación". ACUERDO EN FIRME.

2.3 Estado de la autoevaluación del sistema de control interno

En referencia a este aspecto, el personal del Centro recibió capacitaciones propias del control interno realizadas por la Dirección de Planificación de la UTN.

2.4 Acciones emprendidas para el perfeccionamiento del sistema de control interno institucional

La Dirección Ejecutiva implementó un plan de mejora y la metodología de Control Interno aprobada por el Consejo Universitario de la UTN.

2.5 Principales logros de la gestión

- Rediseño del Bachillerato en la Enseñanza de Especialidades Técnicas.
- Diseño e implementación del programa de Licenciatura en Mediación Pedagógica.
- Establecimiento del Programa de Innovación Académica.
- Mejoramiento de infraestructura 7 aulas nuevas
- Incremento del presupuesto de 880 millones de colones de la 1695 millones de colones en el 2016.
- Fortalecimiento del programa de capacitación a funcionarios de la Universidad Técnica Nacional.
- Atención especial de los procesos de enseñanza virtual en la UTN y aplicaciones de tecnologías abiertas.
- Equipamiento para la consolidación de la Editorial - EUTN y su respectivo Consejo Editorial.
- Consolidación de Aulas descentralizadas en las sedes.
- Mejoramiento del servicio estudiantil
- Instalación y promoción del uso de Pizarras Digitales Interactivas para el aprendizaje efectivo.
- Baterías de servicios sanitarios cumplimiento con la Ley 7600 y --- con el ambiente
- Mejoramiento de la condiciones laborales, instalación de aires acondicionados.
- Remodelación de infraestructura.
- Incremento en las áreas de Parqueo para estudiantes, académicos, y personal en general de la Establecimiento y acondicionamiento de parqueo multiuso con capacidad para 500 personas.

- Incremento significativo en el personal de CFPE.
- Incorporación de egresados COLYPRO.
- Condiciones plenas para incorporarse al Colegio.
- Fortalecimiento del programa de capacitación a funcionarios de la Universidad Técnica Nacional.
- Atención especial de los procesos de enseñanza virtual en la UTN y aplicaciones de tecnologías abiertas.
- Equipamiento para la consolidación de la Editorial - EUTN y su respectivo Consejo Editorial.
- Mantenimiento de la infraestructura y equipamiento. Inversiones mayores a los 425 millones de colones.
- Equipo sala video conferencia, equipo de producción editorial.mejoramiento de parqueos, instalación de equipos de aire acondicionado en todas las aulas, laboratorios y oficinas,renovación total del Sistema Eléctrico, pintura total interna como externa, jardines y zonas verdes en general.

2.6 Estado de los proyectos más relevantes. Como proyectos relevantes llevados a cabo, podría indicarse primero el diseño y puesta en práctica de la Licenciatura en Mediación Pedagógica y segundo el fortalecimiento de la infraestructura con la construcción de aulas y su equipamiento.

2.7. Administración de los recursos financieros: Se administraron los recursos financieros según las directrices emitidas por las autoridades presupuestarias institucionales y conforme a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento; así como las dadas por la Dirección de Proveduría según correspondía.

2.8 Sugerencias para la buena marcha de la institución

Continuar con la implementación de otros bachilleratos, licenciaturas, maestrías y doctorados en el área de docencia y tecnología educativa. Además continuar con los procesos de mejoramiento y crecimiento en infraestructura como se está llevando a cabo en la actualidad la remodelación y ampliación del comedor estudiantil. Se considera necesario fortalecer al Centro de Formación y Tecnología Educativa con personal y áreas técnicas administrativas como Registro, Soporte técnico informático, estadístico, investigación, seguimiento a la labor docente, entre otros

2.9 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la CGR: He cumplido con las disposiciones de la Contraloría General de la República, desde las declaraciones juradas de bienes hasta el presente informe.

2.10 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo. No se recibieron disposiciones para mi persona por parte de otro órgano de control externo.

2.11 Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones giradas por la Auditoría Interna: *No se recibieron disposiciones para mi persona por parte de otro órgano de control interno.*

Se suscribe,

Ing. Gerardo Ávila Villalobos.
Cédula 203360445